PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE MOQUEGUA SA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-OEC/EPS MOQ. SA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MONITOREO Y ANALISIS DE MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES PARA LA EVALUACION DEL ANEXO

N° 1 Y ANEXO N° 2 DE LOS VALORES MAXIMOS ADMISIBLES EN USUARIOS NO DOMESTICOS DE LA EPS

MOQUEGUA S.A.

Ruc/código : 20514746355 Fecha de envío : 13/02/2025

Nombre o Razón social : SERVICIOS ANALITICOS GENERALES SAC Hora de envío : 14:57:59

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

*De acuerdo con el Ítem 5.4: "Lugar y fecha de los monitoreos" ¿ e. ¿de los resultados emitidos por la empresa ganadora de la buena pro", solicitamos aclaración sobre la entrega de los informes detallados.

¿La referencia corresponde únicamente a la entrega del informe de ensayo, al informe de ensayo más el informe comparativo por cada usuario según los Anexos 01 y 02, o a la entrega del informe de ensayo junto con un informe de monitoreo general de todas las UND evaluadas?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.4 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LA ENTREGA DEL INFORME DE ENSAYO, DEBE REALIZARSE UN INFORME DEL MONITOREO DONDE SE INCLUYAN LOS INFORMES DE ENSAYO, PUESTO QUE EL PERSONAL DEL LABORATORIO ES EL ENCARGADO DE LA TOMA DE MUESTRA, ASI MISMO EXISTEN PARAMETROS EVALUADOS EN CAMPO COMO SON LOS PH Y TEMPERATURA, CUYA EVALUACION DEBE SER INCLUIDA EN EL ONFORME DE MONITOREO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCORPORARA EN LAS BASES INTEGRADAS LA PRECISION DE LA ELABORACION DE UN INFORME DE MONITOREO QUE CONTENGA LOS INFORMES DE ENSAYO.

Fecha de Impresión: 21/02/2025 04:32

Nomenclatura: AS-SM-3-2025-OEC/EPS MOQ. SA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MONITOREO Y ANALISIS DE MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES PARA LA EVALUACION DEL ANEXO

N° 1 Y ANEXO N° 2 DE LOS VALORES MAXIMOS ADMISIBLES EN USUARIOS NO DOMESTICOS DE LA EPS

MOQUEGUA S.A.

Ruc/código : 20514746355 Fecha de envío : 13/02/2025 Nombre o Razón social : SERVICIOS ANALITICOS GENERALES SAC Hora de envío : 14:57:59

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

¿La movilidad (camioneta) a los puntos de muestreo, para el recojo de materiales y envío de muestras, en la ciudad de

Moquegua, será asumida por EPS Moquegua?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.4 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA MOVILIDAD (CAMIONETA) ENTRE PUNTOS ES PROPORCIONADA POR LA EPS MOQUEGUA SA, ES DECIR SE RECOGERA AL PERSONAL DE LABORATORIO EN HORAS DE LA MAÑANA DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN Y SE INICIA CON EL MONITOREO PUNTO POR PUNTO. EL ENVIO DE LA MUESTRAS Y EL RECOJO DEBE SER REALIZADO POR EL LABORATORIO, ASIMISMO ASEGURAR QUE EL PERSONAL Y LOS MATERIALES NECESARIOS PARA EL MONITOREO SE ENCUENTREN AL 100% ANTES DE INICIAR CON LOS MONITOREOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 21/02/2025 04:32

Nomenclatura: AS-SM-3-2025-OEC/EPS MOQ. SA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MONITOREO Y ANALISIS DE MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES PARA LA EVALUACION DEL ANEXO

N° 1 Y ANEXO N° 2 DE LOS VALORES MAXIMOS ADMISIBLES EN USUARIOS NO DOMESTICOS DE LA EPS

MOQUEGUA S.A.

Ruc/código : 20514746355 Fecha de envío : 13/02/2025 Nombre o Razón social : SERVICIOS ANALITICOS GENERALES SAC Hora de envío : 14:57:59

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

De acuerdo con el ítem 2.7, se menciona que la forma de pago se realizará en 9 pagos periódicos. Sin embargo, no se especifica el plazo en el que se efectuará cada pago. ¿Podrían indicarnos cuántos días después de la emisión de la factura se realizará cada pago?

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 2 Literal: 2,7 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA FORMA DE PAGO SE REALIZARA EN 5 PAGOS PERIODICOS. EL PLAZO EN EL QUE SE EFECTURA EL PAGO ES DE DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES DE OTORGADA LA CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA LA INTEGRACION DE BASE SE MODIFICARA Y/O ADICIONARA LO SIGUIENTE:LA ENTIDAD REALIZARÁ EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN PACTADA A FAVOR DEL CONTRATISTA EN CINCO (5) PAGOS PERIÓDICOS. PARA TAL EFECTO EL RESPONSABLE DE OTORGAR LA CONFORMIDAD REALIZARA LA MISMA EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE LOS SIETE (7) DÍAS DE PRODUCIDA LA RECEPCIÓN, SALVO QUE SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, EN CUYO CASO LA CONFORMIDAD SE EMITE EN UN PLAZO MÁXIMO DE QUINCE (15) DÍAS, LA ENTIDAD DEBE EFECTUAR EL PAGO DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES DE OTORGADA LA CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS

Fecha de Impresión: 21/02/2025 04:32

Nomenclatura: AS-SM-3-2025-OEC/EPS MOQ. SA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MONITOREO Y ANALISIS DE MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES PARA LA EVALUACION DEL ANEXO

N° 1 Y ANEXO N° 2 DE LOS VALORES MAXIMOS ADMISIBLES EN USUARIOS NO DOMESTICOS DE LA EPS

MOQUEGUA S.A.

Ruc/código :20100114349Fecha de envío :13/02/2025Nombre o Razón social :SGS DEL PERU S.A.C.Hora de envío :21:21:05

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Agradecemos puedan PRECISAR si en la fase de presentación de ofertas y ejecución contractual (perfeccionamiento y suscripción del contrato), los documentos a presentar pueden contar con firma electrónica o si solo se permite firma manuscrita. Cabe señalar que los representantes de SGS del Perú S.A.C. cuenta con firma electrónica emitida por una entidad de certificación acreditada por INDECOPI, de acuerdo con la Ley de firma y Certificados Digitales, Ley 27269 y su reglamento.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Cap. | Literal: 1.6 y 3.1 Página: 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es facultad y/o responsabilidad, segun corresponda, del postor presentar su oferta y los documentos para perfeccionar el contrato ya sea con firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-3-2025-OEC/EPS MOQ. SA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MONITOREO Y ANALISIS DE MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES PARA LA EVALUACION DEL ANEXO

N° 1 Y ANEXO N° 2 DE LOS VALORES MAXIMOS ADMISIBLES EN USUARIOS NO DOMESTICOS DE LA EPS

MOQUEGUA S.A.

Ruc/código :20100114349Fecha de envío :13/02/2025Nombre o Razón social :SGS DEL PERU S.A.C.Hora de envío :21:21:05

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:

Sobre el contacto:

Para la fase de ejecución contractual, agradeceremos PRECISAR cómo se realizarían las coordinaciones para la suscripción del contrato una vez que el postor ganador haya presentado los documentos para el perfeccionamiento correspondiente. Asimismo, indicar quién sería la persona con la cual se debe realizar esta coordinación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP | Literal: 1.1 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ES FACULTAD Y/O RESPONSABILIDAD, SEGUN CORRESPONDA DE CADA POSTOR PRESENTAR SU OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL POSTOR Y/O CONTRATISTA YA SEA MEDIANTE FIRMA MANUSCRITA O DIGITAL, SEGÚN LA LEY Nº 27269, LEY DE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES. TODO EN COORDINACION CON LA OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA EPS MOQUEGUA S.A.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-OEC/EPS MOQ. SA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MONITOREO Y ANALISIS DE MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES PARA LA EVALUACION DEL ANEXO

N° 1 Y ANEXO N° 2 DE LOS VALORES MAXIMOS ADMISIBLES EN USUARIOS NO DOMESTICOS DE LA EPS

MOQUEGUA S.A.

Ruc/código :20100114349Fecha de envío :13/02/2025Nombre o Razón social :SGS DEL PERU S.A.C.Hora de envío :21:21:05

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Por favor precisar que seguros se deben contratar en caso de adjudicación para el contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1. Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL CONTRATISTA DEBERA TENER A SU PERSONAL PROPUESTO QUE EJECUTARA EL SERVICIO, DEBIDAMENTE ASEGURADOS, COMO POR EJEMPLO SCTR Y SEGURO VIDA LEY

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null